

	F-GC-31 Versión: 2 Enero 2018	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		SOLICITUD DE OFERTA

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Envío de invitación y confirmación de recibido	17 de julio de 2023.	Vía correo electrónico
Observaciones o aclaraciones por parte de los invitados	18 de julio de 2023.	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio digital al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones o aclaraciones allegadas por parte de los invitados	19 de julio de 2023.	Vía correo electrónico
Cierre, fecha final para la recepción de ofertas por parte de los invitados	21 de julio de 2023.	EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N.º 75-82 Manizales. Las propuestas se podrán presentar en físico en la ventanilla única (recepción) de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Publicación del informe de evaluación preliminar	25 de julio de 2023.	Vía correo electrónico
Observaciones al informe de evaluación	26 de julio de 2023.	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio digital al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación.	27 de julio de 2023.	Vía correo electrónico
ACEPTACIÓN DE OFERTA	28 de julio de 2023.	Vía correo electrónico

1- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es una sociedad anónima comercial, de nacionalidad colombiana, clasificada como empresa de servicios públicos domiciliarios de carácter oficial, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen aplicable a las empresas de servicios públicos. Se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1.994 y la ley 689 de 2.001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las normas legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

Su sede principal está ubicada en la Carrera 23 Nro. 75-82 en la Ciudad de Manizales, Departamento de Caldas. Su página web es www.empocaldas.com.co y presta servicios públicos de acueducto y alcantarillado en municipios y centros poblados del departamento de Caldas.

2- EN CUANTO A LOS INVITADOS.

En la presente Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes podrán participar en forma independiente personas naturales, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afin con el objeto de este proceso según el estudio realizado, con domicilio en Colombia, con tarjeta profesional de abogado vigente y sin sanciones.

Se recomienda a los invitados revisar la totalidad de los documentos allegados a la presente invitación, con el fin de conocer lo descrito en el estudio de necesidad y en sus anexos, siendo estos la base de creación del presente documento.

3- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Se recomendará aceptar la oferta al invitado que cumpla con los siguientes requisitos:

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO.

Las propuestas presentadas por los invitados que deseen participar en el presente procedimiento de selección deberán contener los siguientes documentos, los cuales serán adjuntados en el orden en que se describen a continuación:

- 1- Carta de presentación de la propuesta.
- 2- Hoja de Vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEPII).
- 3- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.
- 4- Tarjeta profesional y certificado de vigencia.
- 5- Registro Único Tributario (RUT).
- 6- Compromiso anticorrupción, según formato adjunto.
- 7- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 8- Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.
- 9- Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica y certificado de la Junta Central de Contadores)
- 10- Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- 11- Verificación de antecedentes judiciales.

	F-GC-31 Versión: 2 Enero 2018	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		SOLICITUD DE OFERTA

12-El Oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.

13-Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información. (Según formato adjunto).

REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

Experiencia General.

1. Abogado Titulado, lo cual se demostrará a través de Tarjeta Profesional.
2. Posgrado en áreas del derecho afines al objeto de la presente contratación, lo cual se demostrará a través de acta de grado y/o diploma.
3. Relación de mínimo cuatro (4) contratos con entidades estatales y/o privados, los cuales versen sobre asesorías relacionadas con la función pública.

4- DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente procedimiento estará conformado por la Secretaria General y el Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

5- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se realizará revisión por parte del comité evaluador de los documentos jurídicos allegados, y teniendo en cuenta el cumplimiento o no de los mismos, se procederá a realizar la revisión de la Hoja de Vida del SIGEPII y teniendo en cuenta la experiencia se elegirá al contratista.

6- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.

Serán causales de descalificación:

1. No presentar propuesta económica.
2. Propuesta que no se presente en pesos colombianos.
3. Propuesta que se presente sin traducción al idioma español.
4. Si solicitada una aclaración, el proponente no da respuesta dentro del plazo previsto.
5. No cumplir con los requisitos de la solicitud de oferta.
6. Sobrepasar el valor del presupuesto oficial designado.



F-GC-31
Versión: 2
Enero 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE OFERTA

7- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Cuando los invitados no cumplieren con los requisitos para participar en este proceso o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquieren ningún derecho, ni EMPOCALDAS S.A. E.S.P. asume ninguna responsabilidad para con ellos, ni asume ningún costo en que incurran por la preparación y presentación de esta. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por los invitados.

Cuando la propuesta no se presente en la FECHA y HORA señalada, o cuando la documentación esté INCOMPLETA se entiende que desiste de la presente invitación.

El invitado favorecido deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los **CINCO (5) DIAS HABLES** siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, este plazo podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes.

8- FORMA DE PAGO.

El valor total del contrato será cancelado en actas parciales mediante la presentación de actas parciales de avance, previa presentación de la factura y constancia expedida por el supervisor de haberse cumplido con las obligaciones señaladas.

Los pagos que reciba el CONTRATISTA serán las sumas provenientes de multiplicar las cantidades de obra realizada por los precios unitarios, el cual incluye todos los costos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del contrato.

Las facturas deberán ser presentadas dentro de los primeros cinco (5) días del mes correspondiente, junto con el certificado de aportes parafiscales y de seguridad social del mes anterior de cada uno de los trabajadores utilizados en la obra.

Las facturas se cancelarán de acuerdo con la programación prevista por la Tesorería de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., pero en ningún momento será superior a treinta (30) días, salvo fuera mayor o caso fortuito.

NO SE REALIZARÁ NINGÚN PAGO ANTICIPADO DEL VALOR DEL CONTRATO.

NOTA: La entidad deberá retener el valor correspondiente a las estampillas pro-universidad (1%), pro-desarrollo (2%), pro-hospital Santa Sofía (1%) y pro-Adulto mayor (3%) por cada pago que realice al contratista. Adicionalmente, la Tesorería de la Entidad deberá descontar de las cuentas de pago.

	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

9- DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PLURALIDAD DE OFERENTES

La Declaratoria de desierta del proceso procederá, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. La declaratoria de desierta se hará mediante acto administrativo motivado que contendrá en forma expresa y detallada las razones que condujeron a dicha decisión, las cuales pueden ser las siguientes:

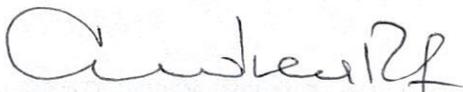
- a) Que en la fecha y hora de cierre y de Apertura de las propuestas, no se presente ninguna propuesta.
- b) Cuando se evidencie que algún o algunos sobres han sido abiertos o violentados antes de la fecha y hora señaladas para el cierre.
- c) Que una vez evaluados los participantes ninguno cumpla con los requisitos de los términos de referencia.
- d) Que el valor de las propuestas presentadas supere el presupuesto oficial.

NOTA: La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y constituye causal de **DESCALIFICACIÓN** de esta.

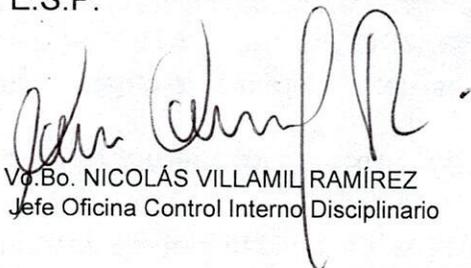
Cordialmente,



JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Gerente Suplente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

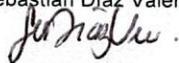


Vo.Bo. LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Secretaría General



Vo.Bo. NICOLÁS VILLAMIL RAMÍREZ
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Proyectó: Juan Camilo Aristizábal Valencia – Abogado Secretaría General.
Revisó y Aprobó: Sebastián Díaz Valencia – Abogado Secretaría General.



Respuesta Solicitud Diligenciamiento Formatos Solicitud Privada Oferta 2023 - Abogado Externo EMPO

Jose Ricardo Alvarez Puerto <jralvarezpuerto@gmail.com>

Vie 21/07/2023 10:07

Para: Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

Buenos días a todos.

Por medio del presente correo electrónico me permito notificarles que DESISTO de presentar propuesta y anexos a la solicitud privada de oferta para abogado externo de la entidad.

El motivo fundamental son motivos PERSONAS Y PROFESIONALES que me impiden asumir los compromisos ofrecidos

Atentamente,

JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO

Abogado U De La Sabana (Bogotá)

Magister en Derecho U Manizales (Caldas)

RESPUESTA SOLICITUD VINCULACIÓN PROFESIONAL No 113 de 2023

Evelyn Torres <evetorres1429@gmail.com>

Vie 21/07/2023 9:13

Para: Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

Manizales (Caldas) 21 de julio de 2023

Señores

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

E.S.D.

Un saludo cordial,

Por medio del presente me permito informar que desisto de la propuesta presentada a la oferta de referencia debido a que no cumpla los requisitos mínimos de experiencia y estudios profesionales requeridos.

Agradeciendo de antemano la oportunidad.

Suscribe

EVELYN PAYANENE TORRES

Abogada

Cel: 3103628754